

DIARIO DE

BARCELONA,



Del miércoles 6 de

marzo de 1816.

San Olegario obispo y confesor.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia del Palacio: se reserva á las seis.

Témpora.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
4 11 noche.	10 grad.	28 p. 1 l. 4	O. sereno.
5 6 mañana.	9	28	4 Idem f. nubes.
id. 2 tarde.	12	28	S. O. idem.

ESPAÑA.

Madrid 26 de febrero.

ARTICULOS DE OFICIO.

El día 19 del corriente tuvo el honor el Consejo de Estado de besar la mano al Rey nuestro Señor, y felicitarle por su consertado matrimonio con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña Maria Isabel Francisca. Reunido en el cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, presidido por S. A. R., é incorporado en él el Sermo. S. Infante D. Antonio, pasó de ceremonia y formado al de S. M., quien á poco tiempo se presentó á recibir este homenaje de fidelidad, de amor y de respeto. El Sermo. Sr. Infante D. Carlos aproximándose entonces á S. M., le arengó, expresando los sentimientos del Consejo con aquella dulzura y unción que forman su caracter; y S. M. correspondiéndole con su natural amabilidad le estrechó entre sus brazos, hizo lo mismo con el Sermo. Sr. Infante D. Antonio y en seguida dió á besar su Real mano á los demas individuos del Consejo, ofreciendo en todo este acto un espectáculo el mas tierno, sin dejar de ser el mas circunspecto y augusto.

Concluida esta ceremonia volvió el Consejo con el mismo orden al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, de donde habia salido, y en él tuvo la nueva honra de besar á S. A. la mano, y felicitarle igualmente por su contratado enlace con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña Maria Francisca de Asis, arengándole al efecto el Sr. D. Antonio Valdés, ministro mas antiguo del Consejo.

A su ida y vuelta disfrutó el Consejo su alta y singular prerrogativa de que á su transito por los distinguidos cuerpos de guardia de la Real Persona se formasen estos y le hiciesen los honores.

El 24 del corriente, á la una de la tarde, se presentó á S. M. la diputacion de la Grandeza, precidida de su vice-presidente el Sermo. Sr. Infante D. Antonio, quien hizo á S. M. un discurso felicitándole por su nuevo enlace, y en seguida la diputacion besó la mano á S. M. que correspondió á estas sumisas y sinceras demostraciones de la primera clase del Estado con la bondad que le es característica.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Enterado el Rey nuestro Señor de que varios Cabildos eclesiásticos dilatan la entrega de los caudales que adeudan con atraso á la Real Hacienda, pretendiendo compensaciones ó que se les exima por razon de las circunstancias y sucesos que alegan en su favor; se ha servido S. M. mandar que dichos Cabildos paguen sin demora ni descuento toda clase de débitos á la Real Hacienda, que tanto necesita de cuantiosos ingresos, particularmente en el tiempo actual, como espera de su zelo y amor á la Real Persona y su servicio lo egecutarán con el esmero propio de sus leales sentimientos. Lo comunicó á V. de Real orden para su noticia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1816.

Idem 27.

Despues de la mas sangrienta y gloriosa lucha que han conocido los siglos, sostenida por la magnánima y leal nacion española contra el opresor de la Europa, coronó el cielo sus deseos restituyendo á su trono á su amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII con sus augustos Hermano y Tio los Sermos. Sres. Infantes Don Carlos María y D. Antonio. Desocupado S. M. de las primeras y urgentes medidas indispensable para afianzar la seguridad y quietud de sus amados vasallos, dirigidas á reparar el inmenso cúmulo de males que en estos años habian experimentado, y hallándose restablecida la paz en la Europa, dedicó S. M. toda su atencion al gravísimo cuidado de un enlace que afianzase en adelante el sosiego y felicidad de esta Monarquía; y teniendo presente lo que en esta tan grave decision resolvió su augusto Abuelo, enlazándose con los mas estrechos vínculos á la muy alta y poderosa casa de Braganza, trató S. M. con el muy poderoso y excelente Príncipe del Brazil D. Juan, Príncipe Regente de Portugal, para verificar su matrimonio con su hija segunda la Serma. Sra. Infanta Doña MARÍA ISABEL, é igualmente el de su augusto Hermano el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos María con la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asis, hija tercera del mismo Sr. Príncipe Regente. Convenidos por ambas partes por medio de los respectivos ministros comisionados al efecto, que fueron por parte de S. M. el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos Guerra, consejero de Estado, primer secretario de Estado del Despacho, y por la de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal el Sr. D. Josef Luis de Souza, ministro plenipotenciario cerca de S. M., lo comunicó S. M. á los consejos por medio de un decreto, con fecha de 14 del corriente, y se publicó en ellos, habiéndose circulado segun costumbre.

Con este motivo mandó S. M. se celebrase tan plausible y feliz acontecimiento con tres días de gala é iluminación en sus noches, contándose desde el 22 de Febrero, destinando la noche de este á la hora de las siete y media para la solemne función del otorgamiento de los contratos matrimoniales; el día 23 para el besamanos general y el 24 para el de los consejos.

Dispuesto todo en la noche del 22 á la hora expresada para la solemne función del otorgamiento de la escritura de capitalaciones matrimoniales en el salón de los reinos donde está el dosel, concurrieron á dicha hora, á consecuencia de aviso que se les pasó, todos los gefes de palacio, grandes, prelados, ministros y generales que habia nombrado S. M. como testigos y como asistentes á tan augusta ceremonia. Reunidos todos, se presentó S. M. acompañado de los Sres. Infantes D. Carlos María y D. Antonio, adornados con los collares de sus órdenes. Habiendo ocupado S. M. la silla del solio, colocándose detras de ella de pie el mayordomo mayor y el capitán de guardias de la Real Persona, se sentaron los Sres. Infantes en dos sillas inmediatas á la tatina del dosel á la derecha de S. M., colocándose en seguida cuerpo diplomático, y ocupando sus respectivos puestos los gefes de palacio, la camarera mayor y damas de la Reina, la camarera y damas de la Sra. Infanta Doña María Francisca de Asis, y las Sras. de tocador, que son las mugeres de los gefes de palacio, á las que de orden de S. M. habia convidado el sumiller de corps, y á la derecha del solio y detras de estas se colocaron los mayordomos de S. M., y á la izquierda los oficiales mayores y exentos del cuerpo de guardias de la Real Persona. Los nombrados para testigos del acto fueron los Excmos. Sres. conde de Miranda; marques de Valverde conde de Torrejon; duque de Sedavi; duque de Montemar; marques de Ariza; conde de la Puebla del Maestre; marques de Villanueva de Duero conde de Villariezo; marques de Bélgida; marques de Astorga, y marques de Villafranca. Y para asistentes los Excmos. Sres. conde de Miranda, mayordomo mayor del Rey nuestro Señor, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; marques de Valverde conde de Torrejon, mayordomo mayor nombrado para la Reina nuestra Señora, caballero gran cruz de la misma Real orden; duque de Sedavi, mayordomo mayor que fue de la Reina madre, caballero gran cruz de la misma Real orden; duque de Montemar, mayordomo mayor que fue de la Serma. Sra. Princesa de Asturias, presidente del consejo de Indias, caballero gran cruz de la misma Real orden; marques de Ariza, sumiller de corps de S. M., caballero gran cruz de la misma Real orden; conde de la Puebla del Maestre, sumiller de corps de S. M. en ausencias y enfermedades del propietario, caballero gran cruz de la misma Real orden; marques de Valmediano, sumiller de corps de S. M. retirado, caballero gran cruz de la misma Real orden; marques de Bélgida, caballero mayor del Rey nuestro Señor, caballero gran cruz de la misma Real orden; marques de Astorga, caballero mayor que fue del

Rey Padre, consejero de Estado, caballero de la insigna orden del Toison de Oro, y gran cruz de la misma Real orden; marques de Villafraña, caballero mayor que fue de la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y nombrado para serlo de la Reina nuestra Señora; marques de la Lapilla y Monasterio, mayordomo mayor nombrado de la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asis, caballero gran cruz de la misma Real orden; duque de Alagon, capitan de guardias de la Real Persona, caballero gran cruz de la misma Real orden; marques de Villadarias y de la Vera, capitan supernumerario en ausencias y enfermedades del propietario; marques de Valparaiso, capitan que fue del mismo Real cuerpo, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; duque del Parque, capitan que fue del mismo Real cuerpo, caballero gran cruz de la referida Real orden, y de las de San Fernando y San Hermenegildo, embejador de S. M. en la corte de Paris; patriarca de las Indias, pro-capellán mayor del Rey nuestro Señor, caballero gran cruz y gran canciller de la citada orden; D. Cristóbal Bencomo, del Consejo y Cámara de Castilla, confesor de S. M.; duque del Infantado, coronel de Reales Guardias Españolas, presidente del Consejo Real, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; marques de S. Simon, coronel de Reales Guardias Walonas, caballero gran cruz de la misma orden, y Capitan general de los Reales ejércitos; marques de las Hormazas, consejero de Estado; el Bailío D. Antonio Valdés, consejero de Estado, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, y capitan general de la Real armada; conde de Colomera, consejero de Estado, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; y de la de S. Hermenegildo, y Capitan general de los Reales ejércitos, D. Pedro Cevallos y Guerra, consejero de Estado, y primer secretario de Estado del Despacho universal, é interino del de Gracia y Justicia, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de las de S. Fernando y del Mérito y S. Genaro de las Dos Sicilias; D. Antonio de Córdoba y Heredia, consejero de Estado; Don Miguel de Lardizabal, consejero de Estado, y caballero gran cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica; D. Josef Ibarra, consejero de Estado; D. Josef Vazquez Figueroa, del consejo de Estado, y secretario de Estado y del Despacho universal de Marina, caballero gran cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica; D. Manuel Lopez Aranjó, del consejo de Estado, y secretario de Estado del Despacho universal de Hacienda; obispo inquisidor general, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; duque de Veragua, del consejo de Estado, y presidente del de Hacienda, caballero gran cruz de la misma orden, y de la Americana de Isabel la Católica; duque de Granada de Ega, presidente del consejo de Ordenes, caballero gran cruz de la Real y distinguida de Carlos III. Los gentiles hombres de cámara de S. M. con ejercicio duque de Híjar, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III; D. Josef Arteaga,

Capitan general de Castilla la Nueva, caballero gran cruz de la misma orden; marques de Montelegre, conde de Oñate, caballero gran cruz de la referida orden; marques del Rafal; conde de Trastámara, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; conde de Villamonte; conde de Salvatierra; marques de Santa Cruz, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III; marques de Malferit; D. Josef Gatiérrez de los Rios; conde de Belveder, caballero gran cruz de la orden de S. Fernando; duque de Rivas; marques de Cerralvo; señor de Rubianes; duque de Osuna; duque de Frias; marques de Ayerbe. Y los Capitanes generales del ejército y de la Real armada D. Félix de Tejada, decano del consejo del Almirantazgo, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, y de la de S. Hermenegildo; marques de Santa Cruz de Marcenado, caballero gran cruz de la Real orden de S. Hermenegildo; D. Josef de Palafox y Melcy, caballero gran cruz de las Reales órdenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, y D. Joaquin Blake, ingeniero general, y caballero gran cruz de las mismas órdenes.

A la izquierda del dosel habia una mesa cubierta con dos taburetes rasos, uno de ellos para que á su tiempo se sentase el señor ministro plenipotenciario á firmar las capitulaciones. Puesto en pie á la derecha de esta mesa el Excmo. Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós, marques de Campo-Sagrado, del consejo de Estado, secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra, notario público de los reinos, leyó en alta voz la escritura de los contratos matrimoniales del Rey nuestro Señor; y acabada su lectura, lo hizo igualmente de la de los del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María, alumbrandole un ayuda del Real guardamuebles de S. M. con uno de los candeleros que habia sobre esta mesa. Estaba prevenida otra mesa, y poniéndola adelante del Rey nuestro Señor D. Luis Beldros, aposentador honorario de palacio, con un ayuda del Real guardamuebles, firmó S. M., sirviéndole el tintero D. Juan Miguel de Grijalva, ayuda de cámara de S. M., su secretario de cámara. Debajo de la firma de S. M. pusieron las suyas por su orden en una y otra escritura los Serms. Sres. Infantes D. Carlos María y D. Antonio, llevándoles á sus sillas la mesa, y sirviéndoles el tintero los mismos que los habian llevado y servido á S. M. En seguida el señor ministro plenipotenciario, sentado en uno de los taburetes que habia cerca de la mesa de la izquierda del dosel, firmó en segunda columna frente de la última Persona Real. El Excelentísimo Señor D. Francisco Bernaldo de Quirós, marques de Campo-Sagrado, usó del otro taburete que le estaba destinado para firmar la escritura como notario público, y despues legalizó una copia, que entregó al señor ministro plenipotenciario para que la remitiese á su corte.

Finalizado el acto se restituyó S. M. á su cuarto con los Señores Infantes, y con el mismo acompañamiento de gefes y grandes, habiendo sido muy numerosa la concurrencia de personas distinguidas, así de la Real servidumbre, como del ejército y armada, que tuvieron la honra

de presenciar tan augusta función, y que siguiendo el voto general de todos los fieles vasallos de S. M., daban gracias al Todopoderoso, mirando este acto como preludio de los grandes bienes que esperan de los paternales cuidados de tan amado y benéfico Soberano.

El día 23 hubo besamanos general, el que fue muy numeroso y lucido por la concurrencia de gefes de palacio, grandes, prelados títulos, generales y otras muchas personas de distincion que se presentaron á felicitar á S. M. y A.A. con tan plausible motivo.

El día 24 recibió igualmente S. M. á todos los consejos y á la heroica villa y corte de Madrid, habiendo arengado á S. M. dignamente los presidentes de ellos, expresando los sentimientos de amor y gratitud á su Soberano.

(S. á la G. de M. n. 27.)

Idem 28.

Por la via reservada de Marina se ha comunicado en 19 del corriente al Secretario del supremo Consejo de Almirantazgo la Real orden siguiente:

A consecuencia de haber solicitado el segundo condestable inválido del Real cuerpo de Artillería de Marina Antonio Estepa permiso para navegar en su clase en buques mercantes, con objeto de atender á su subsistencia y la de su familia, se previno por este ministerio al director general de la armada, que, con presencia de la Real orden de 25 de Julio de 1764, de las ordenanzas y otros antecedentes, propusiese lo que estimase mas conveniente acerca de este particular. Verificado esto en oficio de 24 de octubre último, y conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por dicho gefe, se ha servido resolver que á los inválidos del expresado cuerpo que soliciten semejantes licencias se les concedan, reteniendo en favor del Real erario sus gozes de pan y prest durante el viaje, y observándose con ellos lo que para los contramaestres y guardianes de la armada prescribe el artículo 32, título 7.º, tratado 3.º de las ordenanzas generales de ella, en cuanto á gozes y obligacion de presentarse en su cuerpo á vuelta de viage, so pena de ser tratados como desertores; y finalmente que estas licencias, previa solicitud de los interezados, é informe del comisario general de Artillería, se den, mediante el Real decreto de 15 del corriente, á propuesta de la sala de gobierno del consejo de Almirantazgo, por el Sermo. Sr. Infante Almirante general para un viage de ida y vuelta á los puertos de América, y por un año para los que navegan en los mares de Europa; cuyo tiempo espirado debiera solicitarse nueva licencia por el interezado y, en todos casos para obtenerla ha de acreditar ante el comisario general el buque en que trata de embarcarse, y su destino, para que no falten en las dependencias del cuerpo las correspondientes noticias de sus individuos.

Lo que comunico á V. S. de orden de S. M. para su cumplimiento.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARGELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Mañana jueves á las 10 horas de la misma, se celebrará en la iglesia de S. Francisco de Asis de esta ciudad un aniversario solemne, que consagran algunos devotos á la memoria del R. P. Juan Bosch religioso Franciscano difunto, sujeto de acrisolado patriotismo, que en la época de nuestra atroz reciente cautividad se esmeró en procurar la comun libertad en obsequio de nuestro amado Monarca (que Dios guarde) de la santa religion, y de la patria. Se comienda á esta piadosa funcion, en particular á aquellos, á quienes no es desconocido el merito de dicho religioso, para que contribuyendo al objeto de rogar por su alma, muestren en tan religiosa deuda el mas claro testimonio de su afecto, y fino garante de su amor.

Real Loteria. En el sorteo executado en Madrid el dia 26 de febrero, salieron los números 26, 88, 1, 38 y 49.

El 15 del corriente se cerrará el registro que tiene abierto para Vera Cruz la fragata tres Amigos, su maestre D. Agustin Giber, la que se despacha en la calle de los Mirallers, casa núm. 3.

Por disposicion del Real Consulado se venderán al mayor postor varias porciones de aros de fierro existentes en el segundo almacén inmediato á la fuente de San Sebastian debaxo de la muralla del Mar, y se avisa á los licitadores que hoy miércoles 6 del corriente á las tres de la tarde se verificará por el corredor Salvador Lletjós.

Por disposicion del Real Consulado se venderán al mas ventajoso postor varios géneros de quincalla: el que quiera entender en su compra acuda al corredor Salvador Lletjós hoy miércoles dia 6 por la mañana en los Encantes.

Consequente al provchido dado á 7 de febrero último en méritos de la causa que en esta Real Audiencia y Sala que preside el noble señor D. Jacobo de Villaurrutia, en autos de D. Jayme Just, escribano, vierte entre Doña Teresa Cruells y D. Joseph Cruells, se han fixado proclamas emplazando á la misma á D. Joseph Diez Gutierrez y Cruells, cuyo paradero se ignora, para que dentro 30 dias comparezca en méritos de dichos autos á deducir de su derecho: y se ha acordado que al mismo tiempo se ponga este aviso á fin de que pueda llegar mas facilmente á noticia del interesado.

Mañana jueves habrá funcion de caballos como lo anunciarán los carteles y diario.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mallorca los patrones españoles Joseph Duran Jayme Mune y Joseph Gia, con aceyte, queso, habones, lana, leña y otros géneros. = De Londres en 40 dias, el capitan Carlos Gustavo Mira, sueco, goleta Torenigen, con trigo á los señores de Laxard y compañía. = De Liverpool en 45 dias, el capitan Pedro Wickstrom, sueco, bergan.

tin Apolo, con trigo á los mismos señores que el anterior. = De Cádiz y varios puertos de la costa de poniente los patrones Buenaventura Marti, Jayme Pujol, Domingo Giner, Francisco Bandrich, Gerardo Maristany, Diego Ortis, Felio Gibert, Francisco de los Reyes, Joseph Lacomba y Pablo Garriga, todos con diferentes géneros.

Aviso. Se necesitan seis ó siete escribientes para copiar juntos un escrito bastante largo: los que tengan un carácter de letra correcto, limpio y claro, y quieran dedicarse á ello, podrán conferirse por todo hoy y mañana desde las nueve hasta las doce de la mañana, y desde las quatro hasta las seis de la tarde con el Dr. D. Ramon Urgell y Lafont, abogado de esta Real Audiencia, que vive en la calle de las Molas, casa núm. 17, segundo piso, para tratar del ajuste.

Venta. En casa Felipe Masrriera, en el Borne, frente de los atuneros, se vende manteca de Holanda á 6 rs. la libra, y queso de Idem á 3½ rs. la libra.

Pérdidas. Se extravió en la Barceloneta un sombrero nuevo de pelfa para niño: el que lo haya encontrado se servirá llevarlo al Estanco Real, baxada de San Miguel, que se le dará una competente gratificación.

Días pasados saliendo de la iglesia de PP. Carmelitas descalzos, se perdió un rosario con dos medallas de plata: se suplica al que lo haya encontrado se servirá avisarlo al bordador de la Rambla en el número 8, cerca la calle del Conde del Asalto, que á mas de dar otras señas lo gratificará competentemente.

Servientes. Una muchacha de 17 años de edad que sabe coser, planchar y demas quehaceres de una casa, desearia servir de camarera: darán razon de ella en la casa pequeña de D. Joseph Cordellas, calle mas baxa de San Pedro.

Quien necesite un mozo para guiar un birlocho ó berlina, acuda al señor Felipe, semulero, en el Borne, que dará razon de él, y tiene quien le abone.

Quien necesite una muchacha de 15 años para cuidar una criatura, podrá conferirse con el sereno del barrio de San Justo, que dará razon de ella.

Nodrizas. Quien necesite una acuda al sillero de frente la Lonja.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 7, casas del colegio del Carmen, en los entresuelos, informarán de otra que desea criar.

En el horno de la Inquisicion informarán de otra viuda del Hospital recien parida que desea criar en casa de los padres.

En la calle den Fonollá, núm. 42, primer piso, hay una ama que tiene la leche de quatro meses.

En casa Gamot, herrero, en la Barceloneta, frente el quartel de caballería, informará de otra que tiene la leche de seis meses.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.